

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**25032** *FINANMADRID, S.A.*  
*(ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2011, sobre la base del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2010, debidamente verificado por los Auditores de la sociedad y aprobado en la referida reunión de la Junta General, acordó reducir el capital social por importe de setenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos de euro (77.386.953,60 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de los cincuenta y nueve euros (59,00 euros) a veintinueve euros con noventa y seis céntimos de euro (29,96 euros), y constituyéndose una reserva legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 325 de la Ley de Sociedades de Capital de nueve mil ochocientos cincuenta y nueve euros con catorce céntimos de euro (9.859,14 euros).

En atención a la finalidad propia de la reducción y de conformidad con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no tienen derecho de oposición a la reducción de capital acordada.

Madrid, 29 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Salvador Escribano Guzmán.

ID: A110054037-1